

Una vez asignada la o las personas que se van a hacer cargo de la supervisión, se concierta una cita con el estudiante y se elabora un plan de trabajo. En este plan de trabajo se establecen plazos y fechas de reunión entre el supervisor y el estudiante. Normalmente, las reuniones suelen tener lugar cada dos o tres semanas, incrementándose la frecuencia cuando se acerca la fecha de la presentación final del trabajo, en el mes de julio. No se puede presentar formalmente un trabajo de fin de Máster sin contar con el visto bueno tanto del supervisor como del Director Nacional.

Asimismo, en el mes de mayo se organiza un seminario de investigación en el que los estudiantes presentan su proyecto de trabajo de fin de Máster ante el personal académico del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto. Es una magnífica oportunidad para plantear dudas metodológicas, inquietudes, dificultades... acerca del proyecto, tanto por parte de los estudiantes como por parte de los supervisores y del resto del personal académico del Instituto.

Acciones de coordinación

En todo momento el Director Nacional vela por el normal desarrollo de los trabajos de fin de Máster por parte de los estudiantes que han elegido su Universidad como destino para el segundo semestre (3-4 estudiantes). En este sentido, tanto los estudiantes como los supervisores informan puntualmente al Director Nacional del desarrollo del proyecto de investigación. Asimismo, en el mes de mayo se organiza un seminario de investigación en el que los estudiantes presentan su proyecto de trabajo de fin de Máster ante el personal académico del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de

Derecho de la Universidad de Deusto. Es una magnífica oportunidad para plantear dudas metodológicas, inquietudes, dificultades... acerca del proyecto, tanto por parte de los estudiantes como por parte de los supervisores y del resto del personal académico del Instituto.

Una vez acabado el trabajo de fin de Máster en el mes de julio, se envía, con el visto bueno obligatorio del Director Nacional y del supervisor, al GLOBAL CAMPUS OF HUMAN RIGHTS en Venecia para poder proceder a su defensa pública en el mes de septiembre. El supervisor del trabajo y el Director Nacional deben enviar al GLOBAL CAMPUS OF HUMAN RIGHTS un informe valorando dicho trabajo y proponiendo una nota provisional siguiendo la escala de 0 a 10.

Proceso de evaluación y criterios

La evaluación del trabajo de fin de Máster se lleva a cabo en sesión pública en el GLOBAL CAMPUS OF HUMAN RIGHTS en Venecia. Para ello se conforma una Comisión interdisciplinar compuesta por al menos 4 doctores de Universidades de la Red. La Comisión, que tiene ante sí el informe realizado por el supervisor del trabajo y por el Director Nacional, propone una nota final entre 0 y 10, valorando la calidad científica del trabajo, la presentación pública por parte del estudiante y la nota provisional propuesta por el National Director y el supervisor del trabajo. La propuesta de nota final del trabajo tiene que ser confirmada oficialmente por el Consejo de Directores Nacionales, el máximo órgano decisorio en el EMA.

Las normas de evaluación y calificación figuran en las Rules of Assessment del EMA. El trabajo debe consistir en un ensayo científico escrito en una de las dos lenguas oficiales del Máster, inglés o francés. El trabajo debe oscilar entre las 20.000 y las

30.000 palabras (tamaño 12, espacio 1,5), incluyendo las notas a pie de página. Existe la obligación de presentar un abstract (aproximadamente 200 palabras) junto al trabajo de fin de Máster y una declaración en la que el estudiante confirma por escrito que el trabajo es completamente original, para evitar acusaciones de plagio.

Tal y como figura en las Rules of Assessment del Máster, los trabajos de fin de Master se evalúan y califican siguiendo los siguientes criterios:

10 (Excelente): un trabajo excepcional, que se puede publicar con pequeñas revisiones en una revista científica de prestigio que siga el sistema del peer-review. Cita de manera correcta las referencias académicas y legales más relevantes. Es un trabajo original sobre un tema muy bien definido. Se trata de un trabajo académico excelente.

9 (Muy bueno): un trabajo de alta calidad científica, publicable con algunas revisiones menores. Desarrolla de manera lógica y coherente los principales argumentos, pudiendo contener algunas pequeñas limitaciones y pequeños errores gramaticales. En resumen, un trabajo de investigación por encima de la media.

8 (Bueno): un buen trabajo académico de calidad media y que necesita revisiones a causa de ciertas limitaciones. El argumento está bien desarrollado, pero necesita una fundamentación más acabada. El trabajo necesita revisiones en lo concerniente a la gramática y a la forma de citar las fuentes.

7 (Satisfactorio): se ha elegido un buen tema de investigación, con una estructura razonablemente articulada. El trabajo es correcto, pero contiene algunas importantes limitaciones de fondo, así como problemas en la forma de citar las fuentes, la gramática y la redacción.

6 (Aprobado): un trabajo acabado que cumple los requisitos mínimos de un ensayo académico, pero tiene serios problemas en relación al fondo del argumento, a su exposición y a la forma de citar y de desarrollar formalmente el trabajo.

Los 5 mejores trabajos de fin de Máster de cada año se anuncian públicamente en la ceremonia de graduación y se publican en la serie de investigación *EMA Awarded Theses Collection* por parte de la editorial Marsilio Editori S.P.A., Venecia. Para decidir los 5 trabajos que se van a publicar el Consejo de Directores Nacionales establece un comité de profesores de diferentes disciplinas que forman parte de la Red. Los criterios utilizados para la selección son la alta calidad científica, la originalidad del tema escogido y la interdisciplinariedad.

Idioma en que se trabaja y evalúa: Inglés